

CIRCULAR No. **01781**

PARA: NOTARIOS DEL PAIS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: Publicación Oficio Notaría Veinte (20) del Circulo de Bogotá.

FECHA: **23 DIC 2014**

REFERENCIA: COMUNICACION

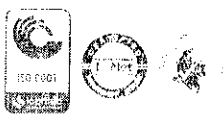
Señores Notarios del País:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito ponerlos en conocimiento del oficio remitido a este Despacho por la Doctora **MARIA EUGENIA GUEVARA ORJUELA**, Notaria Veinte (20) del Circulo de Bogotá (E), mediante el cual allega copia un de un poder Especial realizado presuntamente falsificando los sellos y firma del Notario.

Cordialmente,


MARIA VICTORIA ALVAREZ BULES
Superintendente Delegada para el Notariado (E)

Proyectó Socorro Vivas Mera



Antes Cread.
1781

SDN
L2

De: Notaria 20 Bogota [mailto:notaria20.bogota@supernotariado.gov.co]
Enviado el: Miércoles, 10 de Diciembre de 2014 11:07 a.m.
Para: Divulgacion SNR; Direccion de Gestion Notarial SNR; mnotaria20@gmail.com
Asunto: FALSIFICACION AUTENTICACION EN PODER ESPECIAL

Buenos días:

URGENTE.

Les informamos que en la mañana de hoy recibimos solicitud de confirmación de autenticación en poder especial, por parte de la funcionaria Erika Bolivar Espinel de la Notaria 68. El poder fue otorgado y autenticado por ANA LUCIA LOPEZ RICO, con C.C. 41.664.046, para vender un inmueble.

Al comparar la firma del Notario, y sellos, observamos que ni el sello, ni el color de la tinta y mucho menos la firma corresponde a los utilizados por esta Notaria. La supuesta firma de la Dra. Magda Turbay, es totalmente falsa, el color y sello no corresponden a los utilizados por nosotros para estos fines.


Se le aviso telefónicamente al Notario 68 de Bogotá, Dr. Jorge Hernando Rico Grillo de esta situación de falsedad y se le informó que la respuesta se envió al correo de la funcionaria que pidió la confirmación.

Para lo pertinente, adjuntamos escaneado el poder a nosotros enviado.


Atentamente, MARIA EUGENIA GUEVARA ORJUELA.
Notaria Veinte (20) Encargada.

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DE ESTE CORREO. GRACIAS.

Fecha 12/12/2014 8:44:19
Archivos 1 Anexos 2



SNR2014ER061202
ORIGEN NOTARIA VEINTE DE BOGOTA - 20 / MARIA
DESTINO SDN / OPE / MARIA VICTORIA ALVAREZ
ASUNTO OFICIO



Handwritten:
- Recibido en
12-12-2014
3:45 PM

PODER ESPECIAL

ANA LUCIA LOPEZ RICO, mayor de edad, de esta vecondad, identificado con cedula de ciudadanía numero 41 664 046 expedida en Bogotá D.C. Quien obra en nombre y representación de ALOMA LIMITADA EN LIQUIDACION NIT 5001975189 sociedad comercial, con domicilio en Bogotá D.C. Constituida por escritura publica No. 1398 del 25 de febrero de 1993 y otorgada en la Notaria 6 de ciudad de Bogotá D.C. Y declarada por escritura pública número 2 348 del 30 de marzo de 1993 de la notaria 6 o inscrita en La cámara de comercio el 12 de mayo de 1993, bajo el número 405 236 del libro IX, lo cual se acredita con el certificado de cámara y comercio. Por medio del presente documento me permito otorgar PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, al señor JOSE LUIS SUAREZ DAVILA, mayor de edad, de esta vecondad, identificado con cedula de ciudadanía numero 41 652 386 expedida en Boavita Boyacá, para que en mi nombre y representación firme la escritura y todos los documentos que se requieran para que transfiera el pleno derecho de dominio y la posesión material que tengo y ejerzo sobre los siguientes inmuebles: a - APARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO (401) INTERIOR DOS BLOQUE A DEL EDIFICIO ARCADAS DE TURINGIA P.H. Localizado en el Cuarto piso (4), tiene su entrada por la calle ciento cincuenta y dos C, (152 C) numero ciento tres B cuarenta (103B40). Cuenta con un área construida de sesenta y cuatro punto ochenta y nueve metros² (64.99 metros²) y área privada de sesenta punto treinta metros² (60.30 metros²). A este inmueble le corresponde un coeficiente de copropiedad de uno punto sesenta y ocho % (1.68%). Matrícula inmobiliaria numero 50N-20218062 de la oficina de registro de instrumentos publicos de la ciudad de Bogotá zona norte. Registro catastral 009213030800104005, y código de chip AAA0131YUID b - GARAJE VEINTIOCHO (28) BLOQUE A DEL EDIFICIO ARCADAS DE TURINGIA P.H. Localizado en el semisótano, tiene su entrada por la calle ciento cincuenta y dos C (152 C) numero ciento tres B cuarenta (103B40). Cuenta con un privada de nueve punto noventa metros² (9.90 metros²). A este inmueble le corresponde un coeficiente de copropiedad de punto veintiocho % (0.28%). Matrícula inmobiliaria numero 50N-20217980 de la oficina de registro de instrumentos publicos de la ciudad de Bogotá zona norte. Registro catastral 009213030800191028, y código de chip AAA0131YXXR. Los linderos generales como individuales se encuentran consignados en la escritura publica numero 5558 de fecha dieciséis (16) de agosto de 1994, otorgada en la notaria 6 del circulo de Bogotá D.C. Y es el reglamento de propiedad horizontal del edificio.

El apoderado queda expresamente autorizado para firmar promesa de compraventa, la escritura de compraventa, acordar el precio de la venta, para efectuar la entrega del bien, recibir el valor de la transacción material de la venta y procesar las modalidades del negocio así como cualesquiera adiciones o aclaraciones que fueren necesarios, y para adelantar todas las gestiones que estime pertinentes al mandato conferido, de tal manera que por ningún motivo quede sin la debida representación para el efecto propuesto.

En constancia, firmo y autentico este poder reconocido expresamente en su contenido.

Señor notario con todo respeto

Notaria 20
del Circuito de Bogotá

DILIGENCIA
RECONOCIMIENTO

MAGDA TURBAY BERNAL
NOTARIA 20 DE BOGOTÁ D.C.

k7uhhuhyjhnyhh

Ante la suscrita Notaria del Circuito de Bogotá, compareció
LOPEZ RICO ANA LUCIA
Identificado con: C.C. 41664046

y declaro que el contenido del anterior documento es cierto y que la
firma que lo autoriza fue puesta por él. El compareciente estampa la
huella dactilar del índice derecho.

En consecuencia se firma
esta acta en:
Bogotá D.C. 19/08/2014



A2

voxxvd\$vwcxdlwxsx

FIRMA:

HUELLA:

ANA LUCIA LOPEZ R.

